

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Solicitud 01 de fecha 13 de Abril de 2017, de la Dirección de Administración Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de que el Vehículo sigla A-274, efectúe el transporte de funcionarios acorde a las necesidades Municipales, hacia la comuna de Freire para diversos traslados al aeropuerto y las aledañas a la Comuna de Temuco, de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar diversos conductores para manejar el vehículo, debido a las variadas funciones que en este se desarrollan.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, a contar de la fecha del presente Decreto a Diciembre 2017 sin restricción horaria, con pase a la Comuna de Freire y las aledañas a la Comuna de Temuco.

2.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFERES
Automóvil	A - 274		Dirección de Administración Municipal	Pablo Vera Bram. Carlos Millar Ettori. José Tomas Pantoja Seco. Juan Araneda Navarro. Marco Carreño Pérez

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Parque Automotriz, Dirección de Administración Municipal, de fecha 23 de Marzo de 2017, se entienda formando parte del presente Decreto, debiendo el conductor respectivo, completar la bitácora describiendo el uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PvB/CME/sav

**Distribución**

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Departamento Parque Automotriz.
- Conductor A - 274
- Oficina de Partes.